



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
MUNICIPIO DE CAROLINA

PO Box 8
Carolina, Puerto Rico 00986-0008
Tels. (787) 750-7000 / 750-7008
Fax: (787) 750-5305

Asamblea Municipal

ORDENANZA 62

SERIE 2002-2003-64

DE LA LEGISLATURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE CAROLINA, PUERTO RICO, PARA AUTORIZAR Y FACULTAR AL ALCALDE, HON. JOSÉ E. APONTE DE LA TORRE, O SU REPRESENTANTE PARA SOLICITAR Y ACEPTAR A NOMBRE Y EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO DE CAROLINA, PUERTO RICO, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY NÚMERO 120, DEL 17 DE AGOSTO DE 2001; EL TRASPASO CONDICIONADO DE LA TITULARIDAD DE LA PROPIEDAD PATRIMONIAL COMUNITARIA DEL DEPARTAMENTO DE RECREACIÓN Y DEPORTES.

POR CUANTO: Mediante la Ordenanza Número 56 Serie 2001-2002-53, según enmendada por la Ordenanza Número 55 Serie 2002-2003-56, se autorizó el traspaso condicionado de la titularidad de varias propiedades del Departamento de Recreación y Deportes.

POR CUANTO: La Sección 1ra. establece las propiedades patrimoniales comunitarias a traspasar.

POR CUANTO: Inicialmente no se pudieron identificar todas las propiedades.

POR CUANTO: Luego de un proceso de investigación se localizaron propiedades adicionales.

POR TANTO: ORDÉNASE POR LA LEGISLATURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE CAROLINA, PUERTO RICO:

Sección 1ra. Autorizar y facultar al Alcalde, Hon. José E. Aponte De La Torre, o su representante para solicitar y aceptar a nombre y en representación del Municipio de Carolina, Puerto Rico, conforme a lo dispuesto en la Ley Número 120, del 17 de agosto de 2001; el traspaso condicionado de la titularidad de la propiedad patrimonial comunitaria del Departamento de Recreación y Deportes que se describe a continuación:

1. **VILLA CAROLINA;**
Finca número 33,305; cabida superficial de 4,186.915 m/c. Inscrita al folio número 211 del tomo número 828 de Carolina, Sección Segunda de Carolina, del Registro de la Propiedad.

2. VILLA CAROLINA;
Finca número 32,874; cabida superficial de 1,011.365 m/c. Inscrita al folio número 134 del tomo número 818 de Carolina, Sección Segunda de Carolina, del Registro de la Propiedad.
3. VILLA CAROLINA;
Finca número 30,751; cabida superficial de 2,430.87 m/c. Inscrita al folio número 292 del tomo número 764 de Carolina, Sección Segunda de Carolina, del Registro de la Propiedad.
4. VILLA CAROLINA;
Finca número 18,571; cabida superficial de 2,790.60 m/c. Inscrita al folio número 86 del tomo número 457 de Carolina, Sección Segunda de Carolina, del Registro de la Propiedad.
5. VILLA CAROLINA;
Finca número 33,305; cabida superficial de 4,186.915 m/c. Inscrita al folio número 211 del tomo número 828 de Carolina, Sección Segunda de Carolina, del Registro de la Propiedad.
6. VILLA CAROLINA;
Finca número 18,573; cabida superficial de 736.35 m/c. Inscrita al folio número 96 del tomo número 457 de Carolina, Sección Segunda de Carolina, del Registro de la Propiedad.
7. VILLA CAROLINA;
Finca número 18,574; cabida superficial de 680.59 m/c. Inscrita al folio número 101 del tomo número 457 de Carolina, Sección Segunda de Carolina, del Registro de la Propiedad.
8. VILLA CAROLINA;
Finca número 18,575; cabida superficial de 697.00 m/c. Inscrita al folio número 106 del tomo número 457 de Carolina, Sección Segunda de Carolina, del Registro de la Propiedad.
9. VILLA CAROLINA;
Finca número 18,570; cabida superficial de 13,245.43 m/c. Inscrita al folio número 81 del tomo número 457 de Carolina, Sección Segunda de Carolina, del Registro de la Propiedad.
10. VILLA CAROLINA;
Finca número 18,569; cabida superficial de 5,645.43 m/c. Inscrita al folio número 75 del tomo número 457 de Carolina, Sección Segunda de Carolina, del Registro de la Propiedad.

11. VILLA CAROLINA;
Finca número 18,582; cabida superficial de 3.172 cdas. Inscrita al folio número 141 del tomo número 457 de Carolina, Sección Segunda de Carolina, del Registro de la Propiedad.
12. VILLA CAROLINA;
Finca número 18,581; cabida superficial de 765.53 m/c. Inscrita al folio número 136 del tomo número 457 de Carolina, Sección Segunda de Carolina, del Registro de la Propiedad.
13. ESTANCIAS DE SAN FERNANDO;
Finca número 48,193; cabida superficial de 1,572.1603 m/c. Inscrita al folio número 182 del tomo número 1,107 de Carolina, Sección Segunda de Carolina, del Registro de la Propiedad.
14. PROYECTO MIGUEL PLACER;
Finca número 48,781; cabida superficial de 801.8444 m/c. Inscrita al folio número 77 del tomo número 1,123 de Carolina, Sección Segunda de Carolina, del Registro de la Propiedad.
15. PELAYO ROMÁN BENÍTEZ; (CLUB YAUCANO)
Finca número 17,625; cabida superficial de 1,786.37 m/c. Inscrita al folio número 1 del tomo número 438 de Carolina, Sección Segunda de Carolina, del Registro de la Propiedad.
16. CAROLINA ALTA;
Finca número 19,191; cabida superficial de 8,353.3797 m/c. Inscrita al folio número 197 del tomo número 468 de Carolina, Sección Segunda de Carolina, del Registro de la Propiedad.
17. EXT. CAROLINA ALTA;
Finca número 28,047; cabida superficial de 1.3179 cdas. Inscrita al folio número 265 del tomo número 697 de Carolina, Sección Segunda de Carolina, del Registro de la Propiedad.
18. METRÓPOLIS;
Finca número 40,093; cabida superficial de 12,576.457 m/c. Inscrita al folio número 223 del tomo número 980 de Carolina, Sección Segunda de Carolina, del Registro de la Propiedad.
19. VILLA CAROLINA;
Finca número 27,792; cabida superficial de 2,739.00 m/c. Inscrita al folio número 228 del tomo número 691 de Carolina, Sección Segunda de Carolina, del Registro de la Propiedad.

20. EL RETORNO;
Finca número 25,448; cabida superficial de 3,569.073 m/c. Inscrita al folio número 114 del tomo número 633 de Carolina, Sección Segunda de Carolina, del Registro de la Propiedad.
21. METRÓPOLIS;
Finca número 34,187; cabida superficial de 4.30 cdas. Inscrita al folio número 218 del tomo número 850 de Carolina, Sección Segunda de Carolina, del Registro de la Propiedad.
22. LOMAS DE CAROLINA;
Finca número 37,443; cabida superficial de 4,498.242 m/c. Inscrita al folio número 11 del tomo número 925 de Carolina, Sección Segunda de Carolina, del Registro de la Propiedad.
23. LOMAS DE CAROLINA; {VALLE ESCONDIDO}
Finca número 44,735; cabida superficial de 9.6203 cdas. Inscrita al folio número 241 del tomo número 1,066 de Carolina, Sección Segunda de Carolina, del Registro de la Propiedad.
24. URB. LOS ÁRBOLES;
Finca número 50,841; cabida superficial de 1,324.1463 m/c. Inscrita al folio número 49 del tomo número 1,178 de Carolina, Sección Segunda de Carolina, del Registro de la Propiedad.
25. REPARTO ROSA MARÍA;
Finca número 22,420; cabida superficial de 5,824.07 m/c. Inscrita al folio número 27 del tomo número 557 de Carolina, Sección Segunda de Carolina, del Registro de la Propiedad.
26. JARDINES DE CAROLINA;
Finca número 19,105; cabida superficial de 7,548.67 m/c. Inscrita al folio número 23 del tomo número 467 de Carolina, Sección Segunda de Carolina, del Registro de la Propiedad.
27. JARDINES DE CAROLINA;
Finca número 19,106; cabida superficial de 2,135.66 m/c. Inscrita al folio número 27 del tomo número 467 de Carolina, Sección Segunda de Carolina, del Registro de la Propiedad.
28. JARDINES DE CAROLINA;
Finca número 19,107; cabida superficial de 1,146.99 m/c. Inscrita al folio número 32 del tomo número 467 de Carolina, Sección Segunda de Carolina, del Registro de la Propiedad.

29. MANSIONES MONTE VIEW;
Finca número 48,642; cabida superficial de 6,208.70 m/c. Inscrita al folio número 7 del tomo número 1,120 de Carolina, Sección Segunda de Carolina, del Registro de la Propiedad.
30. URB. LOS ÁRBOLES;
Finca número 50,840; cabida superficial de 1,331.3201 m/c. Inscrita al folio número 42 del tomo número 1,178 de Carolina, Sección Segunda de Carolina, del Registro de la Propiedad.
31. LOMA ALTA;
Finca número 48,005; cabida superficial de 0.324 cdas. Inscrita al folio número 70 del tomo número 1,103 de Carolina, Sección Segunda de Carolina, del Registro de la Propiedad.
32. LOMA ALTA;
Finca número 48,004; cabida superficial de 1,822.3656 m/c. Inscrita al folio número 63 del tomo número 1,103 de Carolina, Sección Segunda de Carolina, del Registro de la Propiedad.
33. LOMA ALTA;
Finca número 48,003; cabida superficial de 1.1925 cdas. Inscrita al folio número 56 del tomo número 1,103 de Carolina, Sección Segunda de Carolina, del Registro de la Propiedad.
34. LOMA ALTA;
Finca número 44,459; cabida superficial de 6,947.105 m/c. Inscrita al folio número 283 del tomo número 1,058 de Carolina, Sección Segunda de Carolina, del Registro de la Propiedad.
35. LOMA ALTA;
Finca número 42,454; cabida superficial de 4,936.66 m/c. Inscrita al folio número 115 del tomo número 1,014 de Carolina, Sección Segunda de Carolina, del Registro de la Propiedad.
36. PROYECTO MANUEL DURÁN;
Finca número 43,066; cabida superficial de 1,761.7801 m/c. Inscrita al folio número 79 del tomo número 1,027 de Carolina, Sección Segunda de Carolina, del Registro de la Propiedad.
37. PROYECTO MANUEL DURÁN;
Finca número 43,113; cabida superficial de 901.55 m/c. Inscrita al folio número 31 del tomo número 1,028 de Carolina, Sección Segunda de Carolina, del Registro de la Propiedad.

38. CIUDAD CENTRO; {LOS CACIQUES}
Finca número 46,570; cabida superficial de 5.3037 cdas. Inscrita al folio número 35 del tomo número 1,092 de Carolina, Sección Segunda de Carolina, del Registro de la Propiedad.
39. METRÓPOLIS;
Finca número 39,202; cabida superficial de 7,155.90 m/c. Inscrita al folio número 67 del tomo número 961 de Carolina, Sección Segunda de Carolina, del Registro de la Propiedad.
40. URB. COLINITAS DE CACAO;
Finca número 48,597; cabida superficial de 460.400 m/c. Inscrita al folio número 294 del tomo número 1,118 de Carolina, Sección Segunda de Carolina, del Registro de la Propiedad.
41. PARQUE ECUESTRE;
Finca número 49,025; cabida superficial de 131.04 m/c. Inscrita al folio número 280 del tomo número 1,128 de Carolina, Sección Segunda de Carolina, del Registro de la Propiedad.
42. ESTANCIAS SEIXAS;
Finca número 41,765; cabida superficial de 1,019.4269 m/c. Inscrita al folio número 229 del tomo número 994 de Carolina, Sección Segunda de Carolina, del Registro de la Propiedad.
43. VILLA SAN ANTÓN;
Finca número 33,577; cabida superficial de 698.20 m/c. Inscrita al folio número 64 del tomo número 835 de Carolina, Sección Segunda de Carolina, del Registro de la Propiedad.
44. VILLA SAN ANTÓN;
Finca número 33,579; cabida superficial de 6,768.975 m/c. Inscrita al folio número 78 del tomo número 835 de Carolina, Sección Segunda de Carolina, del Registro de la Propiedad.
45. PARQUE ECUESTRE;
Finca número 49,026; cabida superficial de 463.37 m/c. Inscrita al folio número 287 del tomo número 1,128 de Carolina, Sección Segunda de Carolina, del Registro de la Propiedad.
46. URB. ROLLING HILLS;
Finca número 18,587; cabida superficial de 5.4172 m/c. Inscrita al folio número 167 del tomo número 457 de Carolina, Sección Segunda de Carolina, del Registro de la Propiedad.

47. VILLA CAROLINA;
Finca número 27,788; cabida superficial de 18,641.132 m/c. Inscrita al folio número 200 del tomo número 191 de Carolina, Sección Segunda de Carolina, del Registro de la Propiedad.
48. ROLLING HILLS; {CENTRO CULTURAL Y BIBLIOTECA}
Finca número 15,065da superficial de 2,052.79 Inscrita al folio número 152 del tomo número 384 de Carolina, Sección Segunda de Carolina, del Registro de la Propiedad.
49. ROLLING HILLS;
Finca número 15,096; cabida superficial de 2,200.00 m/c. Inscrita al folio número 66 del tomo número 385 de Carolina, Sección Segunda de Carolina, del Registro de la Propiedad.
50. VILLA CAROLINA; SEC. VI {PARQUE ACTIVO Y PARQUE PASIVO}
Finca número 37,321; cabida superficial de 14,206.707 m/c. Inscrita al folio número 1 del tomo número 923 de Carolina, Sección Segunda de Carolina, del Registro de la Propiedad.
51. VILLA CAROLINA;
Finca número 18,580; cabida superficial de 599,70 m/c. Inscrita al folio número 131 del tomo número 457 de Carolina, Sección Segunda de Carolina, del Registro de la Propiedad.
52. VILLA CAROLINA;
Finca número 18,579; cabida superficial de 657,04 m/c. Inscrita al folio número 126 del tomo número 457 de Carolina, Sección Segunda de Carolina, del Registro de la Propiedad.
53. VILLA CAROLINA;
Finca número 18,578; cabida superficial de 717,57 m/c. Inscrita al folio número 121 del tomo número 457 de Carolina, Sección Segunda de Carolina, del Registro de la Propiedad.
54. VILLA CAROLINA;
Finca número 18,577; cabida superficial de 5,895.59m/c. Inscrita al folio número 116 del tomo número 457 de Carolina, Sección Segunda de Carolina, del Registro de la Propiedad.
55. VILLA CAROLINA;
Finca número 24,867; cabida superficial de 1.50 cdas. Inscrita al folio número 132 del tomo número 619 de Carolina, Sección Segunda de Carolina, del Registro de la Propiedad.

56. VILLA CAROLINA;
Finca número 24,868; cabida superficial de 1.821 cdas. Inscrita al folio número 138 del tomo número 4619 de Carolina, Sección Segunda de Carolina, del Registro de la Propiedad.
57. VILLA CAROLINA;
Finca número 24,869; cabida superficial de .182 cdas. Inscrita al folio número 144 del tomo número 619 de Carolina, Sección Segunda de Carolina, del Registro de la Propiedad.
58. VILLA CAROLINA;
Finca número 24,870; cabida superficial de 0.2268 cdas. Inscrita al folio número 150 del tomo número 619 de Carolina, Sección Segunda de Carolina, del Registro de la Propiedad.
59. VILLA CAROLINA;
Finca número 26,096; cabida superficial de 3,523.00 m/c. Inscrita al folio número 234 del tomo número 649 de Carolina, Sección Segunda de Carolina, del Registro de la Propiedad.
60. VILLA CAROLINA;
Finca número 26,097; cabida superficial de 709.47 m/c. Inscrita al folio número 237 del tomo número 649 de Carolina, Sección Segunda de Carolina, del Registro de la Propiedad.
61. VILLA CAROLINA;
Finca número 26,098; cabida superficial de 621.64 m/c. Inscrita al folio número 242 del tomo número 649 de Carolina, Sección Segunda de Carolina, del Registro de la Propiedad.
62. VILLA CAROLINA;
Finca número 26,099; cabida superficial de 13,739.712 m/c. Inscrita al folio número 246 del tomo número 649 de Carolina, Sección Segunda de Carolina, del Registro de la Propiedad.
63. VILLA CAROLINA; SEC. V
Finca número 33,304; cabida superficial de 17,686.651 m/c. Inscrita al folio número 204 del tomo número 828 de Carolina, Sección Segunda de Carolina, del Registro de la Propiedad.
64. VILLA CAROLINA;
Finca número 33,303; cabida superficial de 7,476.459 m/c. Inscrita al folio número 197 del tomo número 828 de Carolina, Sección Segunda de Carolina, del Registro de la Propiedad.

65. VILLA CAROLINA; SEC. V {PARQUE PASIVO}
Finca número 33,302; cabida superficial de 4,748.533 m/c. Inscrita al folio número 190 del tomo número 828 de Carolina, Sección Segunda de Carolina, del Registro de la Propiedad.
66. VILLA CAROLINA; SEC. V {BIBLIOTECA Y CENTRO CULTURAL}
Finca número 33,306; cabida superficial de 3,144.312 m/c. Inscrita al folio número 218 del tomo número 828 de Carolina, Sección Segunda de Carolina, del Registro de la Propiedad.
67. VILLA CAROLINA; SEC. VI {BIBLIOTECA Y CENTRO CULTURAL}
Finca número 37,322; cabida superficial de 1,375.632 m/c. Inscrita al folio número 6 del tomo número 923 de Carolina, Sección Segunda de Carolina, del Registro de la Propiedad.
68. BARRIO BARRAZAS; {MONUMENTO EL GIGANTE DE CAROLINA}
Pendiente de Inscripción al Asiento 122 del Diario 178, Sección Segunda de Carolina, del Registro de la Propiedad. {Fecha de Presentación 19 de septiembre de 1997}. Cabida superficial de 8.75 cdas.

Sección 2da. Instruir al Alcalde o a su representante conforme a las disposiciones de la Ley Número 120, antes citada, para realizar la gestión de presentar las Certificaciones de Traspaso de Propiedad Patrimonial Comunitaria del Departamento de Recreación y Deportes, al Municipio de Carolina, Puerto Rico, ante la correspondiente sección del Registro de la Propiedad.

Sección 3ra. Instruir al Alcalde o a su representante, conforme a las disposiciones de la Ley Número 120, antes citada, para otorgar las Actas de Edificación necesarias, luego de la Inscripción de las Certificaciones de traspaso de titularidad de las propiedades mencionadas en la sección del Registro de la Propiedad.

Sección 4ta. Instruir al Alcalde o a su representante, conforme a las disposiciones de la Ley Número 120, antes citada para que presente para inscripción de cada Acta de Edificación otorgada, en la correspondiente Sección del Registro de Propiedad.

Sección 5ta. Que esta ordenanza será válida y entrará en vigor inmediatamente luego de su aprobación.

Sección 6ta Que copia certificada de ésta ordenanza será remitida a:

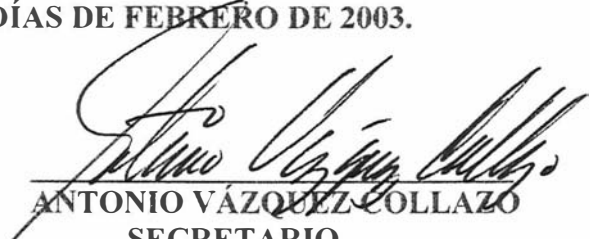
- A. El Secretario del Departamento de Recreación y Deportes
- B. Al Registrador de la Propiedad de la correspondiente sección del Registro de la Propiedad en que estén inscritas las propiedades.

Sección 7ma Que cada una de las disposiciones de ésta ordenanza son separables entre sí. De derogarse o declararse inconstitucional cualesquiera de sus disposiciones, esto no afectará ni menoscabará la vigencia ni legalidad de las disposiciones restantes.

SOMETIDO POR: HON. REINALDO L CASTELLANO FERNÁNDEZ
HON. MARTÍN ALVARADO MARTÍNEZ
HON. JORGE VÁZQUEZ SANES
HON. DANILO CARMONA CASTRO
HON. PABLO CANALES AGOSTO
HON. LUIS M. MANGUAL OCASIO
HON. ROSA M. PAGÁN OCASIO
HON. JORGE L. SANTANA MATOS
HON. ROSENDO J. VELA BIRRIEL
HON. CARMELO RIVERA RIVERA
HON. JOSÉ MORALES RODRÍGUEZ
HON. MARIA PÉREZ ORTIZ
HON. GERALDO SUÁREZ ROMÁN

EN CAROLINA, PUERTO RICO, A LOS 13 DÍAS DE FEBRERO DE 2003.


REINALDO L. CASTELLANOS
PRESIDENTE
LEGISLATURA MUNICIPAL


ANTONIO VÁZQUEZ COLLAZO
SECRETARIO
LEGISLATURA MUNICIPAL

APROBADO POR EL ALCALDE DE CAROLINA, A LOS 25 DÍAS DE febrero DE 2003.


JOSÉ E. APONTE DE LA TORRE
ALCALDE



CERTIFICACIÓN

Yo, **ANTONIO VÁZQUEZ COLLAZO**, Secretario de la Legislatura Municipal
de Carolina, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

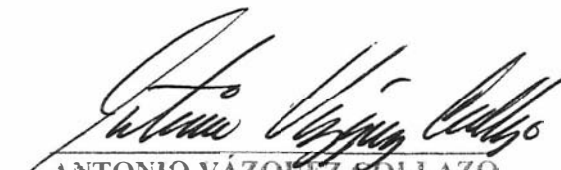
Que la que antecede es copia fiel y exacta de la **ORDENANZA NÚMERO 62**,
SERIE 2002-2003-64 del 12 de febrero de 2003, según aprobada por la **Legislatura**
Municipal, reunida en **Sesión Ordinaria** con los votos afirmativos de los siguientes
Legisladores:

HON. REINALDO L. CASTELLANOS	HON. MARTÍN ALVARADO MARTÍNEZ
HON. JORGE VÁZQUEZ SANES	HON. DANILO CARMONA CASTRO
HON. PABLO CANALES AGOSTO	HON. LUIS M. MANGUAL OCASIO
HON. ROSA M. PAGÁN OCASIO	HON. JORGE L. SANTANA MATOS
HON. ROSENDO J. VELA BIRRIEL	HON. CARMELO RIVERA RIVERA
HON. JOSÉ E. MORALES RODRÍGUEZ	HON. MARÍA PÉREZ ORTIZ
HON. GERALDO SUÁREZ ROMÁN	HON. HILDA DEL VALLE FELICIANO
HON. CRUZ CECILIA LÓPEZ FALÚ	

AUSENTE -0- *AUSENTE EXCUSADO -1- ABSTENCIÓN -0- EN CONTRA -0-

*HON. IRBA M. CRUZ MÁRQUEZ

Y para que así conste, expido la presente **CERTIFICACIÓN**, en Carolina,
Puerto Rico, **13 de febrero de 2003**.


ANTONIO VÁZQUEZ COLLAZO
SECRETARIO